



---

# **PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA CALIDAD**

(PROFIC-CAMPUS 2025)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

# PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA CALIDAD (PROFIC-CAMPUS 2025)

La Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), a través de la Secretaría de Planeación y Gestión Institucional (SPGI), invita a los campus de las Dependencias de Educación Superior (DES) Semidesierto Sierra Gorda y Centro Sur, a participar en el Programa de Financiamiento a la Calidad (ProFIC- Campus), con el propósito de fortalecer sus funciones sustantivas y mejorar la calidad educativa.

## CONSIDERANDOS

Desde 2020, la Secretaría de Educación Pública no ha emitido convocatorias para el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior (IES). En respuesta a esta situación, la UAQ presenta la primera edición del programa ProFIC-Campus, con el objetivo de alcanzar metas de bien común establecidas para el cumplimiento de los estándares de calidad educativa de los programas que incrementen su matrícula en los semestres 2025-02 y 2026-01, mejoren su infraestructura o eventos académicos.





# BASES

## OBJETIVO

Ampliar la infraestructura y equipamiento para uso de toda la comunidad del campus, con el fin de apoyar las acciones relacionadas con el incremento de matrícula y diversificación de la oferta educativa (modalidad mixta y dual).

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Oficio de solicitud dirigido a la titular de SPGI expedido por el o la titular del campus. El formato podrá descargarse en la página <https://planeacion.uaq.mx/>.
2. Formato de registro debidamente requisitado y firmado por el coordinador del campus y el presidente del comité de planeación. El formato podrá descargarse en la página <https://planeacion.uaq.mx/>.
3. Responsables:
  - El coordinador del campus será el responsable del proyecto, el cual, será elaborado en conjunto con el Comité de Planeación del campus. En caso, de no existir dicho comité deberá ser constituido.
  - El responsable financiero será designado por el coordinador del campus para la administración de los recursos asignados, completando el formato correspondiente en el mismo formato de registro.



## PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán enfocarse en mejorar las condiciones de servicio para estudiantes, personal docente, administrativo y demás usuarios del campus, contribuyendo de manera directa al incremento de la matrícula y a la diversificación de la oferta educativa, particularmente en modalidades mixta y dual.

Cada Campus podrá presentar un solo proyecto y la duración del proyecto será de un año y deberá estructurarse conforme a los formatos oficiales publicados en la página web de la SPGI: <https://planeacion.uaq.mx/> .

## CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

1. La asignación del recurso por campus se determina con base en su matrícula, conforme a los siguientes criterios:
  - Los campus con una matrícula igual o menor a 100 estudiantes recibirán un monto fijo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
  - Los campus con más de 100 estudiantes recibirán un monto asignado de forma proporcional al tamaño de su matrícula, garantizando que la asignación sea mayor a \$100,000.00 de acuerdo a la siguiente tabla:

REGIÓN	CAMPUS	RECURSO ESTIMADO PREPUESTA
Centro Sur	Amazcala	\$ 184,500.00
	Amealco	\$ 230,900.00
	Colón	\$ 159,400.00
	Huimilpan	\$ 100,000.00
	Pedro Escobedo	\$ 168,400.00
	San Juan del Río	\$ 865,100.00
	Tequisquiapan	\$ 131,000.00
Semidesierto - Sierra Gorda	Concá	\$ 130,800.00
	Cadereyta	\$ 197,700.00
	Jalpan	\$ 232,200.00
	Pinal de Amoles	\$ 100,000.00
	Tolimán	\$ 100,000.00



2. Los fondos serán transferidos a una cuenta bancaria específica para su administración.
3. La gestión de los recursos se realizará conforme al Convenio Administrativo de Asignación de Recursos del ProFIC-UA 2025.
4. En caso de que existan remanentes del recurso no ejercido dentro del periodo establecido, estos deberán ser reintegrados a la Rectoría conforme a los lineamientos institucionales y administrativos vigentes.

## EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos estará a cargo del Comité Evaluador, integrado por los titulares de la **Secretaría de Planeación y Gestión Institucional (SPGI)**, **Secretaría Administrativa (SAD)**, **Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado (SIIP)** y **Secretaría Académica (SA)**.

## RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El responsable del proyecto del campus entregará la solicitud en la Coordinación de Fortalecimiento Institucional de la SPGI en horarios hábiles.

La SPGI verificará el cumplimiento de los requisitos y emitirá un acta de recepción.

## SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y FINANCIERO

Se deberán presentar tres informes de seguimiento con sus respectivas evidencias:

- **Informe de avance:** es un documento que detalla el progreso del proyecto en un periodo determinado. Su propósito es evaluar si se están cumpliendo los objetivos y metas establecidas, identificar posibles dificultades y proponer ajustes si es necesario.
- **Informe financiero final:** es el desglose y justificación de los gastos durante la ejecución del proyecto.
- **Informe Académico final:** es la presentación de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.

**Observación:** En caso de que el proyecto no cumpla con las metas establecidas o no se justifique adecuadamente el uso de los recursos asignados, las unidades académicas participantes deberán reintegrar el monto correspondiente, conforme a los lineamientos vigentes. Además, los proyectos que no cumplan con sus metas quedarán inhabilitados para participar en convocatorias subsecuentes.



## CALENDARIO

ACTIVIDAD	PERIODO
Publicación de la Convocatoria	07 de mayo 2025
Instalación del Comité de Planeación <sup>1</sup>	07 al 12 de mayo de 2025
Recepción de proyectos	12 al 23 de mayo de 2025
Evaluación de proyectos	26 de mayo - 13 de junio 2025
Publicación de resultados	20 de junio 2025
Inicio del ejercicio de los recursos	21 de julio 2025
Fin de ejercicio de recurso	30 de junio 2026
Informe de avance académico y financiero	30 de noviembre 2025
Informe financiero final	14 de agosto 2026
Informe académico final	21 de agosto 2026

<sup>1</sup>Sólo para aquellos Campus que no cuenten con su Comité de Planeación.

## GASTOS ELEGIBLES O NO ELEGIBLES

Se detallan los rubros que **sí** pueden financiarse con los recursos del ProFIC-UA 2025, así como aquellos que **no** están permitidos.

### GASTOS ELEGIBLES

- Adecuaciones de espacios físicos (infraestructura).
- Adquisición de equipo de cómputo.
- Mantenimiento de equipos de laboratorio.
- Licencias de software.
- Construcción o ampliación de infraestructura.
- Equipamiento para mejorar las instalaciones existentes.



## GASTOS NO ELEGIBLES

- Viáticos e inscripciones a congresos y eventos.
- Becas estudiantiles.
- Compensaciones salariales o sobresueldos.
- Compra de mobiliario de oficina.
- Obsequios, medicamentos o vehículos.
- Gastos operativos (agua, luz, telefonía, internet, mensajería).
- Publicidad y promoción de programas educativos.
- Pagos de servicios profesionales no relacionados con el objetivo del programa.

## CONSIDERACIONES FINALES

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité evaluador y las autoridades.

## INFORMES Y CONTACTO

Para mayores informes, pueden comunicarse al teléfono **442 192 1200**, extensiones **3127 y 3129**, con la **Mtra. Sara María de la Cruz Martínez Álvarez** o la **Lic. Ma. Rosario Ramírez Olvera**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

---

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**